



de ate maravedis.

SESENTA Y CUATRO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SESENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

Ornario Sabado 23 de octubre de

1779

En la M. N. y M. P. Ciudad de Murcia

y Sala de las Cajas de la Corte de ella, a las veinte y tres
dias del Mes de Octubre, de mill y setecientos y setenta y nueve,

Los M. N. y M. P. Señores Alcaldes, se juntaron a celebrar
Cabildo Ordinario, y acordaron lo siguiente, A saber: D. N.

de Retana y Escobar, veinte y quatro por petu de villa
y Correo, de esta Capital por V. N. D. Salvador Vinader

y Morator, D. Juan Manresa Dieguez, y D. Nicolas
Arcana Ren.

Excmo D. Diego Lopez Guillen D. Thomas
Balibrea y D. Nicolas Mira Peralta Jurado.

Ante los deponidos, Excmo de arreglar las posturas a los generos como

tibles en cumplimiento de lo encajado por la Superior
idad, practica y costumbre de este Ayuntamiento;

Quien informados por el Sr. D. Nicolas Mira Peralta
Jurado actual Fiscal en = Ahora organ las presiones

senalado a los generos hasta nueva providencia.